

## TESTIMONIO DE UN AMIGO

Germán Alberto ESCALANTE AGUILAR

En mayo de 2008, sin haber tratado antes de manera personal al destacado constitucionalista doctor en derecho, Jorge Carpizo, pero con conocimiento previo de su sobrado talento jurídico, decidí enviarle una carta por medio del servicio postal mexicano, en la que le formulé una invitación para que impartiera una conferencia en la ciudad de Mérida, Yucatán, o bien en la de Valladolid (mi tierra natal).

Para ser exactos, en julio del citado año, el doctor Carpizo contestó mi carta aceptando gustoso la invitación. En dicha misiva de respuesta —que por cierto conservo— propuso que su participación en Yucatán fuera para el año siguiente, ello debido a que en lo que restaba de 2008 tenía compromisos pendientes.

Con una nueva carta datada el 6 de octubre de 2008, pero además cargada con un plus de generosidad, se concreta aquella invitación, ya que accedió a impartir dos conferencias sin cobrar honorarios: una en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán, con sede en Mérida, y la otra en la Universidad de Valladolid.

Así, a través de las hoy añoradas y casi desaparecidas cartas, inicié mi amistad con tan distinguido jurista mexicano.

Es importante hacer mención que a las cartas siguieron varias llamadas telefónicas que realicé al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, las que en su mayoría fueron respondidas de manera directa por don Jorge —solo cuando no se encontraba en su oficina, me atendía su eficiente secretaria, la señora Isabel Cacho—.

Lo anterior generó que, sin conocer todavía de trato directo al doctor Jorge Carpizo, sin embargo, ya existiera un trato muy respetuoso, cordial y sincero entre esa figura del mundo jurídico y quien esto escribe.

Así, pues, se fue desarrollando la logística previa a las dos conferencias, y se fijaron fechas: el 5 de marzo de 2009 en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán, y al día siguiente en la Universidad de Valladolid. Los temas seleccionados fueron para la primera casa de estudios:

“Tribunal constitucional y reforma constitucional”; y para la segunda institución: “El sistema presidencial en América Latina”.

Esperaba ansioso y a la vez nervioso que llegara el doctor Carpizo. No era para menos, ya que al ser el factor de enlace entre dicha personalidad y las dos universidades, sentía el peso enorme de ser un buen anfitrión.

Por fin, al mediodía del 5 de marzo de 2009, acudo puntual al aeropuerto de la ciudad de Mérida, y por el pasillo de vuelos nacionales, desde lejos, veo aparecer vestido pulcramente con traje y sombrero, que denotaba la recia personalidad de don Jorge Carpizo. Desde las primeras palabras que cruzamos, me percaté de que estaba frente a una persona que aparte de su inconmensurable bagaje jurídico y general demostraba ser sencillo y amable. En otras palabras, comprendí que me encontraba frente a un verdadero campechano.

Sobra decir que las dos conferencias fueron éxitos rotundos, auténticas cátedras, con duración de más de una hora con veinte minutos cada una, las cuales obviamente dejaron con “la copa rebozada” a todos los asistentes; además de que en ambos eventos el doctor concedió entrevistas previas y posteriores; y charló sin mirar al reloj con cuanta persona lo abordaba para conocerlo, saludarlo y desde luego para felicitarlo.

En fin, una actitud amable, generosa y paciente, que me dejaron asombrado, así como a todos quienes fuimos testigos de sus magistrales disertaciones.

Es imposible olvidar que entre otras muestras de su sencillez, en el camino de retorno de la Universidad de Valladolid a su hotel —el 6 de marzo de 2009—, le pidió amablemente a mi hijo, que guiaba el automóvil del que esto escribe, que por favor detuviera la marcha cuando viera algún sitio para comprar agua purificada. Cuando el auto se estacionó frente a un negocio comercial ubicado cerca de la Universidad, don Jorge, sin dar tiempo a que mi hijo o yo nos apeáramos para comprar el agua, se bajó y entró al mencionado comercio, y en pocos minutos lo vimos salir con cuatro botellas de agua, de las cuales se quedó con una y repartió las restantes para quienes lo acompañábamos.

En el caso de la conferencia en la Universidad de Valladolid, la presencia de tan distinguido personaje del mundo jurídico constituyó un hecho histórico, que se recordará siempre, pues nunca antes en dicha urbe se había llevado a cabo una conferencia de nivel “internacional”.

Siempre en Valladolid, ocurrió un evento que me puso más que preocupado. Resulta que después de la conferencia, la Universidad de Valladolid ofreció al doctor una cena de agradecimiento. Para ajustar el horario de

la conferencia con la cena, le ofrecí un rápido paseo por los cuatro barrios o colonias principales de la ciudad, así como una breve visita al convento franciscano de San Bernardino de Siena, majestuoso edificio colonial que gustó mucho a tan distinguido visitante, al grado que se desbordó en elogios; pero es el caso que al bajar unas escaleras empedradas, don Jorge sufrió un resbalón y quedó en el suelo, lo que provocó a los que lo acompañaban, tremendo susto, sobre todo al percatarnos que de inmediato el personaje en cuestión tenía dificultades para ponerse de pie y acusaba mucho dolor en la rodilla derecha. Ante tal situación, ayudamos al doctor a ponerse de pie, y sin contemplaciones le ofrecí salir pronto con rumbo a la ciudad de Mérida, para que fuera atendido en una clínica privada; empero, mayúscula sorpresa me llevé cuando don Jorge, únicamente me pidió que lo llevara al hospital público de Valladolid, para que lo revisaran, ya que a su decir, si pudo caminar, eso implicaba que la consecuencia de su caída no era grave, además de que precisó que no podía dejar mal a sus anfitriones de la Universidad que lo estaban esperando para cenar y platicar con él. Definitivamente, el sobreponerse al dolor ponía de manifiesto una fortaleza física envidiable, pero sobre todo la enorme calidad humana y caballerosidad del jurista inolvidable.

Ante tal eventualidad, don Jorge fue revisado por una doctora de urgencias del hospital público de Valladolid, quien dijo que al parecer no había fractura, por lo que procedió a recetar un antiinflamatorio. Enseguida, pese a mis insistencias de trasladarlo a Mérida, el personaje en comento me pidió llevarlo al hotel, sitio en el que cenó y departió con cerca de 25 personas, entre ellas algunos magistrados de los tribunales colegiados de circuito con sede en Mérida, que habían viajado a Valladolid ex profeso para escuchar la magna conferencia denominada “El sistema presidencial en América Latina”.

Casi un año después, el 22 de febrero de 2010, cumpliendo su palabra de retornar a la ciudad de Valladolid, sustentó en la propia Universidad a la que había acudido en marzo de 2009, otra magna conferencia, que tituló: “Los problemas actuales de la reforma del Estado”. Por segunda ocasión la Universidad de Valladolid fue foco de atención, y ahora mayor, pues como el doctor no impartió conferencia en la ciudad capital del estado, ello motivó que muchos funcionarios estatales, federales y abogados postulantes se trasladaran de Mérida a Valladolid, para tan especial acontecimiento del campo jurídico. Desde luego que la disertación fue todo un éxito; recuerdo que el público se puso de pie para despedir con aplausos al inolvidable conferencista.

Con motivo de este viaje, tuve la oportunidad de mostrarle a don Jorge más de la ciudad colonial de Valladolid, así como de la también histórica

ciudad de Izamal; ocasión que propició que se estrechara la amistad entre tan ilustre personaje y el que esto escribe.

Por encargo del abogado general de la Universidad Autónoma de Yucatán, invité de nueva cuenta al doctor Carpizo para que participara en una jornada de conferencias sobre derecho constitucional, en esa máxima casa de estudios.

En virtud de que en Yucatán se sentía como en su casa, aceptó la invitación. Fue así como el 28 de febrero de 2012, el doctor Carpizo disertó en el auditorio de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán, sobre un tema, que hoy día todos los que laboramos en órganos jurisdiccionales debemos conocer a cabalidad: “La Constitución mexicana y el derecho internacional de los derechos humanos”. De nueva cuenta el maestro demostró ser uno de los mejores constitucionalistas de América, al desplegar sus conocimientos doctrinarios sobre la materia, emitiendo incluso una opinión personal sobre la vinculación que deben guardar en nuestro sistema jurídico todas —no solo algunas— las jurisprudencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Debido a la estatura jurídica del maestro Carpizo, esta última conferencia, como las anteriores, fueron verdaderas piezas de colección, con el añadido de otra de sus virtudes, su voz potente, clara, su lenguaje al alcance de todos; en su suma, cátedras de derecho y elocuencia.

Abro un paréntesis para recordar algunas alocuciones del doctor Carpizo en torno a la Constitución, las cuales fueron tomadas de su libro *El derecho, la universidad, la diplomacia y el arte*, y que son demostrativas del arte de saber transmitir conocimientos sin utilizar palabras de difícil entendimiento. En efecto, en la página 133 del libro de referencia, aparece lo siguiente:

Al leer y estudiar una Constitución, nos adentramos en el corazón y la columna vertebral de un pueblo; qué es realmente, por qué es así, cómo ha llegado a configurarse en esa forma, cuáles son sus proyectos aún incumplidos. Una Constitución plasma la evolución político-jurídica de una nación. Una Constitución nos indica la organización que el pueblo se ha fijado, y los principios más importantes que configuran su forma de ser y de actuar. La Constitución nos otorga las reglas del comportamiento político de gobernados y gobernantes y una concepción ética de la existencia y, por tanto, el aseguramiento de los derechos intrínsecos que los hombres tenemos sobre y por encima del Estado.

La Constitución es también y primordialmente una norma; nada menos y nada más que la norma primera, la de mayor jerarquía, la suprema, la norma por la cual se crean y delimitan todas las demás normas del orden jurídico.

Como es fácil apreciar, lo antes transcrito revela una rara simbiosis entre lo profundo y lo sencillo del pensamiento del doctor Carpizo. En verdad, ¡qué manera tan extraordinaria de definir a la Constitución!

Retomando el tema de la tercera ocasión en que traté de manera personal a don Jorge, importa señalar que a pesar de que el verdadero anfitrión era el licenciado Renán Solís Sánchez, como abogado general de la Universidad Autónoma de Yucatán, y su vez organizador de la Jornada sobre Derecho Constitucional, dicho funcionario universitario, con quien me une una añeja amistad, me permitió ser quien recibiera al distinguido visitante a su llegada a Mérida.

Por ende, agradecido por esa deferencia, fui el encargado de darle la bienvenida a don Jorge, al mediodía del 28 de febrero de 2012. Por supuesto que ello motivó que se acrecentara nuestra amistad, pues convivimos a la hora de la comida y en la cena de la mencionada fecha. En ambos espacios de tiempo, como en otras ocasiones, saqué provecho de las amenas e ilustrativas pláticas del maestro. En realidad, conversar con él representaba un lujo, un privilegio, que por mi parte no olvidaré jamás.

No es exagerado decir que quienes conocimos la trayectoria y obra de don Jorge Carpizo, en los diversos ámbitos (universitario, político, humanístico, jurídico, diplomático, etcétera) nos consta que se desarrolló siempre con esmerado profesionalismo y honradez; quedamos con la obligación de escribir su nombre así: JORGE CARPIZO; es decir, siempre con mayúsculas.

Como reflexión de esta sencilla aportación a la memoria de tan insigne jurista y académico, incorporo a este trabajo palabras que Don JORGE CARPIZO dedicó a los jueces en una de sus importantes obras:

No descuides el estudio, actualizarse resulta una necesidad constante. Examinar las decisiones de los tribunales supremos de países relevantes como son algunos de Europa Occidental, América Latina y los Estados Unidos de Norteamérica, te puede ser muy ilustrativo y te puede auxiliar en la determinación de tus resoluciones.

En virtud de que México ha ratificado diversos instrumentos internacionales que crean órganos judiciales y ha aceptado su jurisdicción, y de acuerdo con nuestro artículo 133 constitucional aquellos forman parte de nuestro orden jurídico interno, se vuelve indispensable el conocimiento de la jurisprudencia de dichos órganos.

También útil te será conocer las decisiones de algunas Comisiones y Cortes, como las que forman parte de la Unión Europea y del Consejo de Europa, porque generalmente son de un alto rigor jurídico e innovativas.

Palabras escritas al menos desde el año 2001; esto es, diez años antes de la trascendente reforma constitucional y del nuevo paradigma de impartición de justicia, permeado por la incorporación a nuestra carta magna del respeto irrestricto a los derechos humanos —en lugar de garantías individuales—, por parte de todas las autoridades, así como por los nuevos estándares a que deben sujetarse los juzgadores basados en la nueva visión del precepto 133 de dicha ley fundamental.

Esta colaboración en homenaje al doctor Carpizo me permite concluir que me siento muy orgulloso de que me haya distinguido con su amistad sincera, la cual aprecié mucho; sin embargo, las circunstancias de la vida no me permitieron trabajar para él o haber sido su alumno formal. Dicho de otro modo, aunque no olvidaré el trato que siempre me dispensó, así como las enseñanzas de sus conferencias o de sus charlas, ni sus libros con dedicatorias personales que me obsequió; lamentaré siempre el no haber sido un alumno o colaborador suyo.

Y para finalizar este escrito utilizo precisamente las palabras que don JORGE CARPIZO utilizaba al dirigirse a mí, solo que en esta ocasión salen de mi puño y letra para que las lea en el cielo:

“Muy estimado amigo. Gracias, muchas gracias, mil gracias, un millón de gracias”.

Colaboración del abogado Germán Alberto Escalante Aguilar, originario de la ciudad de Valladolid, Yucatán, secretario proyectista del Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Décimo Cuarto Circuito, con sede en Mérida, Yucatán.